



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Resolución de Alcaldía 2025-1331, del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación del estudio de viabilidad del contrato de concesión de servicios de vigilancia del estacionamiento de vehículos bajo control horario en la vía pública-zona azul 2025.

En cumplimiento de los artículos 247.3 y 297 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: Oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Plaza de la Constitución, 1, de Quintanar de la Orden, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://quintanardelaorden.sedelectronica.es/>

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Quintanar de la Orden, 22 de septiembre de 2025.-El Alcalde, Pablo Nieto Toldos.

N.º1.-4612